



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: Carátula del expediente EX-2020-00136905- -UNC-ME#FD

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, por la que eleva para su aprobación el dictado del Curso **GOBIERNO, LIDERAZGO Y GESTIÓN PÚBLICA – 2° Edición**.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva la propuesta formulada por los Prof. José Luis Palazzo, Domingo Sesin e Ignacio María Vélez Funes, para llevar a cabo el Curso denominado **“GOBIERNO, LIDERAZGO Y GESTIÓN PÚBLICA – 2° Edición ”** en el ámbito de la Secretaría de Posgrado

Que se trata de una actividad organizada por la Secretaría de Posgrado y la Fundación Proyecto Argentina;

Que los directores y disertantes propuestos, poseen destacada trayectoria y cumplen con los requisitos que exigen este tipo de actividades;

Que la propuesta satisface los criterios exigidos para este tipo de actividades;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización del Curso **GOBIERNO, LIDERAZGO Y GESTIÓN PÚBLICA – 2° Edición**, organizado por la Secretaría de Posgrado y la Fundación Proyecto Argentina, el que se llevará a cabo desde el mes septiembre a diciembre de 2020, bajo modalidad virtual, con una carga horaria total de cuarenta y cinco (45) horas reloj.

Art. 2º: Designar como Directores del Curso a los Profesores José Luis Palazzo, Domingo Sesin

e Ignacio María Vélez Funes.

Art. 3° Designar como Coordinadores del Curso a Lucas Carpio Serrano, Cristian García de Álamo y Selva Gabriela González.

Art. 4°: Designar como disertantes a: Fernando "Chino" Navarro, Daniel Passerini, Héctor Giuliano, Roberto Capi Bustos, Laura Jure, Martín Maldonado, Mariano Oberlín, Juan Ignacio Lescano, Pablo Sánchez Latorre, Edgardo García Chiple, Brenda Austin, Alejandra Torres, Celeste Ghiano, Martín Fogliacco, Augusto Zarate, Marco Galán, Manuel San Pedro, Martín Gill, Cristian Pastore, Yanina Acquesta Casellas, Carolina Granja, Aurelio García Elorrio, Ignacio María Vélez Funes, Adriana Vercellone, María Inés Ortiz de Gallardo, Osvaldo Giordano, Juan Gustavo Corvalán, Laura C. Diaz Davila, Juan Domingo Sesin, José María Las Heras, Dante Nicolás Quaglia, Liliana Demaria, Ignacio Pernías, Leonardo Lewylle y Miguel Siciliano.

Art. 5°: El Curso está dirigido a Abogados, egresados de Cs. Políticas, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Sociología, Economía, Trabajo Social y carreras afines. Funcionarios y agentes públicos en sus distintos niveles, empleados de reparticiones públicas y dirigentes sociales y políticos con vocación pública y de servicio.

Art. 6°: Establecer como aranceles del Curso: a) general: inscripción \$2.500 más cuatro (4) cuotas mensuales de \$2.500 cada una, b) docentes y adscriptos/as de la Facultad: inscripción \$2.500 más cuatro (4) cuotas mensuales de \$1.250 cada una.

Art. 7°: Se prevé la entrega de certificados de aprobación a quienes cumplan con la asistencia del 80% a clases más la aprobación de un trabajo final.

Art. 8°: La Secretaría de Posgrado tendrá a su cargo la inscripción, cobro de aranceles y entrega de certificados.

Art. 9°: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.